
Zona Privada. Ayudas y Subvenciones

Subvención Inversión en Establecimientos destinados a Casas Rurales

Organismo: Dirección General de Turismo de La Rioja

Objetivo: inversiones turísticas realizadas, construcción, rehabilitación y equipamiento de inmuebles para habilitarlos como casas rurales. Mejora y ampliación de casas rurales autorizadas. Mejora: aumento de la calidad de oferta turística. Ampliación: aumento de plazas existentes, cuando no sea por instalación de camas supletorias.

Requisitos:

- Personas Físicas, agrupaciones privadas de las mismas y comunidades de bienes que aún careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de subvención, y que asimismo sean propietarias u ostenten cualquier otro derecho real o personal sobre inmuebles o casas rurales autorizadas, en entidades locales con una población de derecho no superior a 1.500 habitantes.
- Estar empadronado y residir con carácter continuado donde radique la casa rural.

Plazo de Presentación: 19 de Julio de 2008

Lugar de Presentación:

- Oficina Auxiliar de Registro de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, calle Prado Viejo 62, bis, Logroño.
- Servicio de atención al ciudadano

Enlace:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=470693>